

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1811

ZAPALLAR, 21 AGO 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
2. La realización de horas extraordinarias que se indican en la parte resolutive de este decreto.
3. Que, consiste con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de manera, se pueden compensar con dinero
4. Que, las necesidades del servicio permitirían la compensación contemplada en la primera hipótesis, por lo que no existiría, en esta oportunidad, fundamento para compensar al funcionario referido por su trabajo en jornada extraordinaria con dinero.
5. Las demás disposiciones contenidas en la ley N°18.883, que fija el Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORICASE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 9 horas, para el funcionario Francisco Oyaneder Rojas.

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total horas
13/08/2020	08:30	17:30	9
Horas acumuladas			18,15horas
Saldo acumulado, horas a compensa			9,15 horas

2° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que al funcionario le quedan disponibles 9,15 horas de descanso complementario.

3° RATIFICASE Y AUTORICесе permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 30 minutos, para la Funcionaria Paulina Maldonado Pinto.

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total horas
23/07/2020	08:30	09:00	0.5 horas
Horas acumuladas			6,30 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			6 horas

4° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que la funcionaria le quedan disponibles 6 horas de descanso complementario.

5° RATIFICASE Y AUTORICесе permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 37 hrs y 30 mnts horas, para la Funcionaria Fernanda Peralta Seco.

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total horas
09/07/2020	08:30	17:30	9 horas
05/08/2020	08:30	17:30	9 horas
06/08/2020	08:30	17:30	9 horas
07/08/2020	08:30	16:30	8 horas
10/08/2020	15:00	17:30	2hrs y 30 mnts
Horas acumuladas			60 hrs 30 mnts
Saldo acumulado, horas a compensar			23 horas

6° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que la funcionaria le quedan disponibles 23 horas de descanso complementario.

7° RATIFICASE Y AUTORICесе permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 1,5 horas, para el funcionario Benito Urrutia Cisternas.

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total horas
02/07/2020	16:00	17:30	1 hr y 30 mnts
Horas acumuladas			6 hrs y 30 mnts
Saldo acumulado, horas a compensar			5 horas

8° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que al funcionario le quedan disponibles 5 horas de descanso complementario.

9° RATIFICASE Y AUTORICASE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 8 horas, para la Funcionaria Denisse Bernal Estay.

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total horas
17/07/2020	08:30	16:30	8 horas
Horas acumuladas			189 hrs y 30 mnts
Saldo acumulado, horas a compensar			181 horas 30 mnts

10° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que la funcionaria le quedan disponibles 181 horas y 30 mnts de descanso complementario

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Juan Pablo Destuet González
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Funcionario
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
SEC / RRHH / CTL / mpl.



G.R.M.